

CIRCULAR N° 007 2021

PARA: FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTAS SECRETARÍA DE HABITAN Y VIVIENDA
DE: SECRETARIO (E) DE HABITAT Y VIVIENDA
ASUNTO: TRAMITE PARA LA FIRMA DE DOCUMENTOS
FECHA: Abril 23 de 2021

Con el fin de establecer un control de los documentos que deben ser suscritos por el Secretario de Despacho, así como el funcionario y/o contratista productor del mismo se tendrán para el efecto lo siguiente:

1. Todos los documentos deberán ser enviados para la firma del secretario a través del correo electrónico jorge.godoyl@cundinamarca.gov.co o a través del mercurio JAGODOYE (JORGE ALBERTO GODOY LOZANO (E))
2. Los documentos deberán contener la firma de los responsables de su producción y revisión.
3. Si el documento es remitido para firma a través del correo electrónico se deberá indicar el trámite solicitado del mismo, una vez se encuentre firmado por el Secretario se devolverá al solicitante para el trámite correspondiente.
4. El formato A-GC-FR-033 **“Recibo a Satisfacción y Certificado para pago de contratos/convenios”**, el cual es exigido por la Tesorería Departamental que sea suscrito por el Ordenador del Gasto de forma original, una vez se encuentre totalmente diligenciado serán allegado para ello por la funcionaria Karen Dayana Ramírez Hernández o Myrian Gimena López Virgüez Contratista de la Secretaría.

Atentamente,



JORGE ALBERTO GODOY LOZANO
Secretario (E) de Hábitat y Vivienda
Departamento de Cundinamarca

Proyectó: Milena Gaitán Useche – Asesor Jurídico *u.g.u*